

REPUBLICA DEL PERU



MINISTERIO DE DEFENSA
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Resolución Jefatural
N° 096 -2017-JEINS-CONIDA

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 14 JUL. 2017

VISTO,

El Informe CONIDA/OGA/OFPER N° 078-2017 de fecha 12 de julio de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 12 de julio de 2017, el Jefe Institucional dispone al Director de Administración General que realice las acciones respectivas para felicitar a la Econ. Erika Mercedes Callirgos Valdivia, Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, por haber demostrado elevado sentido de responsabilidad, profesionalismo y compromiso con los objetivos institucionales, al haber realizado las gestiones y obtenido la Fuente de Financiamiento para alimentación del Personal Militar, contribuyendo de esta manera con el bienestar de los integrantes de esta Agencia Espacial del Perú – CONIDA;

Que, mediante el Informe CONIDA/OGA/OFPER N° 078-2017 de fecha 12 de julio de 2017, el Director de la Oficina de Personal informa al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, que la Jefatura Institucional ha dispuesto felicitar la Econ. Erika Mercedes Callirgos Valdivia, Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y se encuentra de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleado Público, que establece que el desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento especial de reconocimiento que deberá enmarcarse en el cumplimiento de sus funciones, con resultado eficiente, permitiendo además mejorar la imagen de la entidad;

Que, mediante el Informe CONIDA/OFAJU N° 141-2017 de fecha 12 de julio de 2017, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica es de opinión, que la aprobación de la Resolución Jefatural que felicita a la Econ. Erika Mercedes Callirgos Valdivia, Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, por haber demostrado elevado sentido de responsabilidad, profesionalismo y compromiso con los objetivos institucionales, al haber realizado las gestiones y obtenido la Fuente de Financiamiento para alimentación del Personal Militar, se encuentra dentro de la normatividad vigente y su contenido no contraviene normatividad alguna;



De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 20643, el artículo 18 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Estando a lo informado por el Director de la Oficina de Personal, a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y a lo acordado con el Jefe Institucional;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Felicitar a la Econ. Erika Mercedes Callirgos Valdivia, Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, por haber demostrado elevado sentido de responsabilidad, profesionalismo y compromiso con los objetivos institucionales, al haber realizado las gestiones y obtenido la Fuente de Financiamiento para alimentación del Personal Militar, contribuyendo de esta manera con el bienestar de los integrantes de esta Agencia Espacial del Perú – CONIDA.

Artículo 2°.- Encargar a la Secretaría General la difusión de la presente Resolución Jefatural y a la Oficina de Personal la inserción correspondiente en su legajo personal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE


MAG. FAP
CARLOS CABALLERO LEÓN
Jefe Institucional
CONIDA

